



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	1 de 4
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	25
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**DEFICIENTE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL CONTRATO CINVESTAV-SA-2020-66
JORGE GUILLERMO AGUILAR PICASSO**

- **No. de Contrato:** CINVESTAV-SA-2020-66
- **No. de Expediente en CompraNet:** 2077060
- **Descripción:** Rotulación de diplomas
- **Monto del Contrato:** \$ 49,750 (Sin I.V.A)
- **Fundamento Legal:** Artículo 42. .

Con la finalidad de verificar que existen mecanismos de control que permitan la adecuada administración y uso de los bienes que fueron adquiridos mediante el contrato núm. CINVESTAV-SA-2020-66, en apego del artículo 4 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, fracción I que a la letra dice "*Austeridad Republicana: Conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados,* mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/023/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, se solicitó lo siguiente:

"para los siguientes procedimientos de contratación, anexar copia simple de la evidencia documental que acredite que dichas contrataciones y/o compras fueron empleadas para el fin bajo el cual fueron adquiridos, es decir, evidencia del uso interno de dichas contrataciones."

Correctiva

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Aclarar el número total de diplomas adquiridos.
2. Presentar evidencia de la entrega de todos los diplomas adquiridos o en su caso aclarar el motivo por el cual no se puede identificar que dichos diplomas fueron entregados de manera eficiente a los beneficiarios.
3. Presentar una propuesta de un mecanismo de control interno que permita la adecuada administración, así como la verificación del uso de los bienes adquiridos.
4. En caso de que no se haya hecho la entrega total de los bienes adquiridos, presentar mediante documento oficial el motivo por el cual no se han podido entregar, el caso por el de dichos bienes, las gestiones a implementar para evitar el desperdicio de esos bienes.

Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 4
 Número de auditoría 01/2021
 Número de observación: 25
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

#	Tipo de procedimiento	Núm. de control del contrato	Fecha de inicio del contrato	Proveedor o contratista	Descripción del contrato	Importe del contrato
1	Adjudicación Directa	CINVESTAV-IA-2020-46	12/03/2020	JORGE GUILLERMO AGUILAR PICASSO		\$ 49750.00
2	Adjudicación Directa	Cinvestav-UM / Req PNo 5796/2020	21/0/2020	DANIEL ALBERTO LOPEZ GOMEZ	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CINVESTAV-UM	\$ 81484.00
3	Invitación a Cumbre Menos Tercer Párrafo	CINVESTAV-SA-2020-54	14/02/2020	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	SUMINISTRO DE VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA COMBUSTIBLE	\$ 2,623,802.87
4	Licitación Pública	CINVESTAV-SA-2020-199	14/05/2020	EMISCO MEXICO INC SA DE CV	SUBSCRIPCIÓN A REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO	\$ 5,923,829.13
5	Licitación Pública	CINVESTAV-SA-2020-390	28/10/2020	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA EN FAJILLAS DE PAPEL PARA FIN DE AÑO 2020	\$ 31,800,000.00

La Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio núm SRM/128/2021 de fecha 8 de abril de 2021, presentó la siguiente información:

"Se envía evidencia documental que acredita que las contrataciones y compras fueron empleadas para tal fin"

#	Tipo de procedimiento	Núm de contrato	Inicio	Proveedor	Descripción del servicio	Importe	Unidad	Materia
1	AD	CINVESTAV-SA-2020-66	12/03/2020	JORGE GUILLERMO AGUILAR PICASSO	ROTULACIÓN DE DIPLOMAS PARA EGRESADOS DEL CINVESTAV 2019-2020	\$49,750.00	ZACATENCO	SE ENTREGA COPIA DE DIPLOMA
2	AD	PECIDO 3415	21/10/2020	DANIEL ALBERTO LOPEZ GOMEZ	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CINVESTAV	\$81,484.00	MERIDA	SE ADECUA COPIA DE LA LISTA DE ENTREGA DE PRENDAS DE SEGURIDAD
3	IP	CINVESTAV-SA-2020-54	14/02/2020	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	SUMINISTRO DE VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA COMBUSTIBLE	\$2,168,502.23	ZACATENCO	SE ENTREGA REPORTE DE COMBUSTIBLE

5. En caso de que dichas recomendaciones resulten improcedentes para la Subdirección de Recursos Materiales, realizar las actualizaciones correspondientes al Manual de Organización del CINVESTAV o a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, o bien a ambas normatividades, a fin de determinar las funciones pertinentes para establecer los mecanismos de control interno que permitan el buen uso de los bienes adquiridos, lo que deberán presentar evidencia de los proyectos de actualización correspondientes.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.



Fecha de elaboración
03/06/2021

(Signature)
 LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 4 de 4
Número de auditoría 01/2021
Número de observación: 25
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

2. Evidencia del uso del bien contratado.

La evidencia presentada del bien adquirido corresponde a una copia de solo un diploma, por lo que no es posible determinar el número de unidades adquiridas, ya que en la cotización refiere que el servicio es de un rango de hasta 750 piezas, quedando por identificar en su caso 749 diplomas, por lo que no es posible identificar una buena administración de los bienes adquiridos toda vez que existen inconsistencias entre el número de piezas cotizadas y la evidencia presentada, en desapego de las funciones del Departamento de Adquisiciones contenidas en el Manual de Organización del Cinvestav, que a la letra dice: "Verificar la correcta y oportuna recepción de los bienes y materiales adquiridos, y su correspondiente entrega a los usuarios."

CAUSA

Deficiente control, seguimiento y supervisión de la administración y uso de los bienes adquiridos mediante el proceso de adjudicación directa.

EFECTO

Propiciar la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, así como la mala administración los recursos incumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mermando así el alcance de los objetivos a los que están destinados dichos recursos.

Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 4
 Número de auditoría 01/2021
 Número de observación: 25
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ORDEN	TIPO	CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO	LUGAR	DETALLE
4	LP	CINVESTAV-SAJE00-198	14/07/2020	ERBICO MEXICO INC S.A. DE CV	\$2,629,820.13	ZACATENCO	OFICIO DE FECHA DE FIRMA DEL 2021 EMITIDO POR EL COORDINADOR DE LA ASESORIA DE RECURSOS HUMANOS COMUNICADO A ERBICO RENOVACION CON ERBICO
5	LP	CINVESTAV-SA-2020-220	20/10/2020	YOMA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV	\$931,800,000.00	ZACATENCO	OFICIO DE FECHA DE FIRMA DEL 2021 EMITIDO POR EL COORDINADOR DE LA ASESORIA DE RECURSOS HUMANOS COMUNICADO A YOMA RENOVACION CON YOMA

Fecha de Firma:
4/Junio/2021

Fecha compromiso:
6/Agosto/2021

Como resultado del análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada relativas al CONTRATO CINVESTAV-SA-2020-66 ROTULACIÓN DE DIPLOMAS se observó lo siguiente:

1. Mecanismo de control interno.

No se identifica el mecanismo utilizado para llevar el control de la recepción y entrega de los diplomas, por lo que no es posible acreditar que los bienes fueron utilizados para el fin que fueron adquiridos, en desapego de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales contenidas en el Manual de Organización del Cinvestav, que a la letra dice: *"Establecer y operar los mecanismos de registro y las medidas de control interno que garanticen el adecuado manejo y custodia de las existencias de substancias químicas, materiales de laboratorio, refacciones, bienes muebles e inmuebles, enceres, vehículos, papelería, artículos de escritorio y artículos de limpieza."*

Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo

Arq. Bruno René Palafox Carvajal
Subdirector de Recursos Materiales



Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CEOLIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	5 de 4
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	25
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CINVESTAV

Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



